

GUAPI S.A.S
NIT 900.100.316-
Calle 40 # 32- 50 Oficina 1203 Ed Comite de Ganaderos
Tel: (608) 6716344
Villavicencio - Colombia
grupomobilar@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-62

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 6715009
Dirección	CALLE 40 # 32 - 64 CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/04/2022, 11:04
Expedición	25/04/2022, 11:04
Vencimiento	10/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO 19%	1.00	901,472.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos un mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-10 por $ 901,472.00

Total Bruto	757,539.50
IVA 19%	143,932.50
Total a Pagar	901,472.00

Observaciones:
Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del corregimiento N°2 vereda Buena vista del municipio de Villavicencio, del periodo N°2 entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022, contrato N°1275 de 2022.
MANDANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA, BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.004.685-5 REGIMEN COMÚN VALOR $757.539,50 IVA $143.932,50.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020446219 aprobado en 20211102 prefijo FE desde el número 43 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: 1f16e511b5596216a2bb4e7b563a2e6b99bbe6daea45f1b968ae2eea99b826aa8a81a86c0ace7a243e887e88dd4567f1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020446219

(415)7707212489984(8020) **001876402044621 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-02 / 10:11:06 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 86051535 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GUAPI S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-11-02/10:11:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020446219

(415)7707212489984(8020) **00187640204462 1 9**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GUAPI CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	43	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 13/05/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GUAPI S A** con NIT **9001003166** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560096069997854

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO		**1275**
EL ARRENDATARIO		**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
EL ARRENDADOR	:	**GUAPI SAS**
Nº IDENTIFICACIÓN	:	**NIT: 900100316-6**
OBJETO	:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
VALOR	:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 9.916.192.00)**
PLAZO	:	**ONCE (11) MESES.**
LUGAR SUSCRIPCIÓN DE	:	**VILLAVICENCIO – META**
FECHA SUSCRIPCIÓN DE	:	**28 ENE 2022**

Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (Meta)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24-011 del 19 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/138 del 19 de enero de 2022, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **ARRENDATARIO**, por una parte, y por la otra, **GUAPI SAS, NIT: 900100316-6, representada legalmente por EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.051.535** expedida Villavicencio, quien actúa en nombre de DANIEL EBERTO QUEVEDO CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No 17320388, en su calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Buena Vista, en su calidad de propietario del bien inmueble, según contrato de administración del 2 de enero de 2019, prorrogado hasta el año 2022, tal y como reposa en la foliatura, con matricula inmobiliaria 230-26794, cédula catastral No 00060090084000, área de terreno 35.000 metros área de construcción 87,50 Metros, ubicado en santa teresita vereda buena vista, del Municipio de Villavicencio – Meta, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio del 7 de enero de 2022, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto elabora el presupuesto oficial para el proceso de contratación con objeto: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**. **2.** Que, mediante oficio 1010-55.02/141 del 11 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Contratación (e) certifica que para el proceso de contratación cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**", se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022. **3.** Que, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto el 12 de enero de 2022, elaboró el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación Directa. **4.** Que, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, el 13 de enero de 2022, presentó estudio previo modalidad contratación directa cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**", justificando que: "...El artículo 2º de la Constitución Política el cual determina que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De la misma manera el numeral 1 del artículo 205º de la Ley 1801 de 2016, respecto de las atribuciones del acalde, establece: 1.Dirigir y coordinar las autoridades de policía en el municipio o distrito. 2. Ejercer la función de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas. (...) 13. Tener en la planta de personal de la administración distrital o municipal, los cargos de inspectores y corregidores de policía necesarios para la aplicación de este Código. (...). Y el artículo 206º ibídem, establece las atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores. En ese orden de ideas, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio municipal y nacional, en aplicabilidad a la Ley 1801 de 2016, busca promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos del ciudadano; y su propósito es definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de la autoridad municipal y departamental. Con la suscripción del contrato de arrendamiento se complementará eficazmente la prestación del servicio de la Secretaría de Gobierno Municipal y la infraestructura física con que cuenta la Administración Municipal. Todo esto en cumplimiento de

los objetivos y metas propuestas del Gobierno VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO...". **5.** Que, para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal **No. 289** del 15 de enero de 2022 con cargo a la imputación presupuestal 0401-2-1.2.02.02.007-02, de la cuenta denominada: **SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING, por NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 9.916.192.00). 6.** Que, el 21 de enero de 2022, a través de Resolución No. 1550-67.12(009 de 2022) del 19 de enero de 2022, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del municipio de Villavicencio, justifica la realización del contrato de arrendamiento de inmueble por la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, con objeto: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**". **7.** Que, de acuerdo a certificado de Libertad y Tradición emitido el 12 de enero de 2022, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, (matricula inmobiliaria 230-26794), la titularidad del derecho real de dominio está en cabeza deLa Junta de Acción Comunal de la Vereda Buena Vista, como se evidencia en anotación N° 007. **8.** Que, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del municipio de Villavicencio allegó documentación entregada por el ARRENDADOR para la suscripción del presente contrato **a).** propuesta el 17 de enero de 2022, para el "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", **b)** certificado de libertad y tradición de los folios de matricula inmobiliaria 230-26794, **c).** cédula de ciudadanía de la representante legal, **d)** avalúo comercial del 07 de enero de 2022, con sus respectivos soportes, **e).** certificados de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y RNMC. **9.** Que, a través de Acta de Selección del Bien Inmueble, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del municipio de Villavicencio, viabilizó la propuesta presentada por **GUAPI SAS, NIT: 900100316-6, representada legalmente por EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.051.535** expedida Villavicencio, es de NUEVE **MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 9.916.192.00),** suma que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 289** del 15 de enero de 2022. **11.** Que el presente contrato se regirá por las normas del derecho civil y comercial la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y las cláusulas que se pactan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA Y DE SU JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO:** El inmueble objeto del presente contrato se encuentra ubicado en santa teresita vereda buena vista, del Municipio de Villavicencio – Meta, con matricula inmobiliaria 230-26794, cédula catastral No 00060090084000, área de terreno 35.000 metros área de construcción 87,50 Metros, totalmente independiente, con servicios públicos incluidos y que permite la adecuación y adaptación de otros servicios requeridos. **CLÁUSULA TERCERA: DESTINACION. EL ARRENDATARIO** se compromete a utilizar el inmueble para el **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO -2 DE LA VEREDA BUENA VISTA, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización escrita y previa de EL ARRENDADOR. **CLÁUSULA CUARTA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El término de este contrato es de **ONCE (11) MESES,** contados a partir del acta de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la legalización del presente contrato. La vigencia del presente contrato será el término de ejecución y cuatro meses más. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y CANON DE ARRENDAMIENTO.** El valor total del presente contrato es la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOSMCTE ($ 9.916.192.00),** incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA. **PARAGRAFO PRIMERO:** El canon de arrendamiento es por valor de El valor mensual del canon de arrendamiento será once (11) pagos anticipados por valor de **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($901.472),** incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: i) A título de canon de arrendamiento mensual, ONCE PAGOS MENSUALES ASÍ: DIEZ (10) pagos mensuales anticipados por valor de **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($901.472),** y un (1) último pago por valor de **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($901.472), con la presentación de la terminación y liquidación del contrato.** El valor mensual incluye servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, y aseo. Para realizar el pago, el contratista deberá, previo informe de las actividades del arrendador, radicar cuenta de cobro y/o factura, junto con el informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del arrendador. El último pago no se realizará anticipado y deberá tramitarse con la copia del acta de terminación y acta de liquidación del contrato.**CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL ARRENDATARIO: 1.** Utilizar el bien para la destinación establecida en el contrato de arrendamiento. 2. Cancelar el valor del arrendamiento en la forma pactada. 3. Restituir el inmueble en las mismas condiciones que según el acta de entrega inicial, declara haber recibido, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo del mismo. 4. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. 5. Realizar el pago oportuno de los servicios públicos. 5. Solicitar autorización al arrendador sobre cualquier cambio o modificación que se vaya a realizar. 6. Al arrendatario se obliga a notificar al arrendador a cerca de cualquier intervención locativa que se realice al predio objeto de contrato en aras de establecer su consentimiento sobre dicha intervención. **OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: 1.** El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentra en buen estado de funcionamiento, estructuras, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones. 2. El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentre a Paz y Salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieren en la normal prestación del servicio. 3. En caso de que el inmueble sufra daños o deterioro, el arrendador debe garantizar el normal cumplimiento de las obligaciones del contrato, proporcionando un inmueble con las mismas características. 4. Dar aviso al Municipio de Villavicencio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho. 5. Entregar copia del contrato entre el propietario del inmueble y la inmobiliaria. (SI APLICA). 6. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día. (SI APLICA). 7. Realizar el pago mensual correspondiente a las cuotas de administración que se generen durante la ejecución del contrato y garantizar que las mismas se encuentren a paz y salvo durante la ejecución del mismo. 8. Informar de aquellas situaciones que se presentan especiales o problemas en la ejecución del contrato. **Nota:** En la eventualidad que por una providencia judicial la Corporación que allí funcione se le obligue a tomar una decisión que no permita cumplir con la continuidad del contrato de

arrendamiento suscrito, no se pagará indemnización por parte del arrendatario y se dará por terminado el contrato, de mutuo acuerdo sin perjuicio para las partes. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTIA:** Por tratarse de un contrato de arrendamiento en el que el municipio es el arrendatario, el cubrimiento de los gastos estaría a cargo de este, por lo tanto no se exigirá póliza a cargo del arrendador. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA incurra en incumplimiento parcial de sus obligaciones durante el termino de ejecución, el Municipio queda facultado para imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10%) el valor total del contrato. El procedimiento para la imposición de las multas será el indicado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011 y las demás normas que sean concordantes y que la adicionen, modifiquen o reglamenten. **CLÁUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente hasta el diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, la aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. El procedimiento para la imposición de las multas será el indicado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011 y las demás normas que sean concordantes y que la adicionen, modifiquen o reglamenten. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será realizada por la Secretaria de Gobierno y Postconflicto o por el funcionario designado por ésta. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES.** Las partes podrán modificar el presente contrato de mutuo acuerdo, dejando constancia escrita firmada por ambas partes. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El incumplimiento de las obligaciones que la Ley o el contrato exija dará derecho al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir los perjuicios a que tenga derecho. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor del presente contrato se imputara, con cargo al código **0401- 2.1.2.02.02.007-02** denominado **SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING, según certificado de disponibilidad presupuestal N.° 289 del 15 de enero de 2022.** **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACION:** el presente contrato se liquidara de común acuerdo entre EL ARRENDATARIO Y EL ARRENDADOR, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** EL ARRENDATARIO y EL ARRENDADOR harán todo lo posible para resolver en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 289** del 15 de enero de 2022, expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO. 2)** Estudio previo. **3)** Propuesta presentada por EL ARRENDADOR. **4)** resolución 1550-67.12(009 de 2022) del 9 de enero de 2022, suscrita por la Secretaria de Gobierno y Postconflicto, a través de la cual se justifica la suscripción del contrato de arrendamiento. **5)** Acta de selección del inmueble del 19 de enero de 2022, suscrita por la Secretaria de Gobierno y Postconflicto. **6)** Documentos del Contratista. **7)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el **MUNICIPIO** de Villavicencio – Meta y recibirán notificaciones así: **EL ARRENDADOR** calle 40 cen 32 cen 50 1203 Municipio de Villavicencio – Meta, y el **ARRENDATARIO** en la Calle 40 N° 33 – 64 de Villavicencio. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal, acta de inicio y designación de supervisión. Para su ejecución se requiere la firma del acta de entrega del bien arrendado, acta que se levantará entre el supervisor y el ARRENDADOR o su delegado, y que forma parte integral del presente contrato.

POR EL MUNICIPIO

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró y proyectó: Viviana
Asesora Jurídica

EL ARRENDADOR

EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
R/L GUAPISAS

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1625

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 31 de enero de 2022

Beneficiario GUAPI S.A.S. **Nit:** 900100316 - 6

No. C.D.P. : 289 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de enero de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Arrendamientos

Contrato: 1275 **Fecha:**28/01/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGUIMIENTO-2 DE LA VEREDA BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. -- PROTOCOLO

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSCONFLICTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2 - 1.2.02.02.007 - 02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos Propios	9.916.192,00
	Total Compromisos	$9.916.192,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	$9.916.192,00
Valor Total Prog.	$9.916.192,00

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: KGOMEZ

Escaneado con CamScanner

Villavicencio, 25 de Abril de 2022

Doctor
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación encargada
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO 1275 DE 2022, CONTRATACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007) PERIODO No 2 del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022.

OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales *contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.*

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	1275 del 28 de Enero de 2022, Contratación Directa Ley 1150 de 2017)		
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE		
PUBLICADO EN:	SECOP I _____ O SECOP II __X_____		
CONTRATISTA:	GUAPI S.A.S.		
N° DE IDENTIFICACIÓN:	900.100.316-6		
OBJETO:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO 2 DE LA VEREDA BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GENNY PATIÑO GUERRERO C.C. 40.438.880		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	28 DE ENERO DE 2022		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$9.916.192 MCTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES CALENDARIO		
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICION:	$_____ Ó N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS:			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

2 DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 28 de Enero de 2022 expedido por la Oficina de Contratación se me designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 2** de conformidad con lo dispuesto en el manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.
Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **18.18%.**

ACTIVIDAD No. 1: ALCANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

- Se entrega en arrendamiento en su totalidad del inmueble que se encuentra ubicado en vereda Buenavista – Santa Teresita y cuenta con los linderos descritos en el certificado de tradición de la matricula inmobiliaria N° 230-26794 y cedula catastral N° 00060090084000.
- Se entrega inmueble con servicio público de acueducto comunal, recolección de basuras, energía eléctrica e internet a cargo del ARRENDADOR.
- El inmueble cuenta con pintura, pisos en mineral, puerta principal metálica y puerta interiores en madera, 3 oficinas, 1 cocina y 1 baño.
- El inmueble se encuentre en buenas condiciones de luz.
- Las zonas sanitarias se encuentren en buenas condiciones para ser utilizados por los funcionarios.
- *El inmueble se encuentra a paz y salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos.*

3 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y *expectativas contractuales*)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4 *CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

MES DE COTIZADO	FEBRERO - MARZO
FECHA DE PAGO	17/03/2022
IBC (INGRESO BASE DE COTIZACIÓN)	$4.000.000
NÚMERO DE PLANILLA	7829757240
VALOR PAGADO EN SALUD	$160.000
VALOR PAGADO EN PENSIÓN	$640.000
VALOR PAGADO EN ARL	$214.100

5 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en físico de los documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 *CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:* Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió

7 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL CONTRATO	$9.916.192	01/02/2022 al 31/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$901.472	01/02/2022 al 28/02/2022	9.09%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (SEGUNDO PAGO)	$901.472	*01/03/2022 al* 31/03/2022	9.09%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$8.113.248	01/04/2022 al 31/12/2022	81.82%
VALOR TOTAL CONTRATO	$9.916.192	01/02/2022 al 31/12/2022	100%

8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO 2** comprendido entre el **01 de Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2022** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del

sistema de seguridad social y en consecuencia autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MDA CTE ($901.472,oo).**

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social
Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

GENNY PATIÑO GUERRERO
CEL. 3107812038
SUPERVISORA

Villavicencio, Abril 25 de 2022

Señores
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. 1275 de 2022

Asunto: Informe periodo 2 contrato 1275 de 2022

Cordial Saludo:

Comedidamente hago llegar informe de actividades del Contrato de Arrendamiento No. 1275 de 2022 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO 2 DE LA VEREDA BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." del periodo No. 2 comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022.

De conformidad con el objeto del contrato se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- El inmueble se encuentra en buen estado de funcionamiento, estructuras, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones.
- El inmueble se encuentre a paz y salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieran en la normal prestación del servicio.
- El inmueble se encuentre en buenas condiciones de luz.
- Las zonas sanitarias se encuentren en buenas condiciones para ser utilizados por los funcionarios.
- El inmueble está en buenas condiciones y los servicios de agua, luz, alcantarillado y aseo están funcionando con normalidad.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del contrato.

Cordialmente,

GUAPI S.A.S
Nit. No. 900.100.316-6
R.L. EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
CC. No. 86.051.535 de Villavicencio.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
VDA BUENAVISTA KM 5 VIA ANTIGUA DE VCIO A BOGOTA

42. Correo electrónico amrjd.14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 2 5 7 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 3 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 28 / 16 : 57: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO CESPEDES DANIEL EBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	2 4 5	
73. Fecha	1 9 6 3 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 2 0 3 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	CESPEDES	DANIEL	EBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 2 0 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	CESPEDES	DANIEL	EBERTO				2 0 0 8 0 7 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 2 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9	CANO		BLANCA	CECILIA				2 0 1 8 0 6 2 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 5 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	PINEDA	PILAR	ESTER				2 0 1 3 0 7 2 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 8 3 5 8 9		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	ARAGON	CARMEN	ROSA				2 0 1 3 0 7 2 2	
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783435972

(415)7707212489984(8020) 000001478343597 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GUAPI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GUAPI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

42. Correo electrónico grupomobiliar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 6 3 4 4	6 6 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 8 0 9 1 9	4 3 2 1	2 0 1 0 0 5 1 8		8 1 2 9	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 01 / 10 : 47: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 3 0 9 4	2
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 2 7	2 0 1 5 1 1 2 7
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 1 1	2 0 1 5 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 5 0 5	5 5 9 2 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 7 2 7
81. Hasta	2 1 2 5 0 7 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 1 5 3 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUARNIZO	ANZOLA	EDWIN	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 1 3			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 4 8 1 3 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AREVALO	TORO	OSWAL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 5 5 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9	CASTELL	NOVOA	EDGAR	DANIEL				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 4 0 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9	TAMBO	CUBILLOS	PILAR					2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 4 1 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	BOBADILLA	CLAUDIA	HERLY				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 7 7 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9	AMAYA	SALDAÑA	RUTH	MARINA				2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 2 9 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9	OVIEDO	RODRIGUEZ	ANDREA					2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 8 3 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA		EILEN	JULIET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **000001478343597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 2 3 3 5 7 5		4 7 7 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	CASTRO	FLOR	IMELDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 3 2 0 4		9 7 4 1 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AGUDELO		MIRYAN	JANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783435972

(415)7707212489984(8020) **0000014783435972**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: GUAPI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 5 5 2 5	2 0 0 6 0 8 1 1
168. Teléfono: 6 7 1 6 3 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900100316
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUAPI SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 40 32-50 OF 1203	TELÉFONO:	6716344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7829757240**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1373633535

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 320.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			4	**$ 640.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 40.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 120.000
SUBTOTAL:			4	**$ 160.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	4	$ 160.000
SUBTOTAL:			4	**$ 160.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	4	$ 214.100
SUBTOTAL:			4	**$ 214.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.174.100**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1373633535

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
17/03/2022

Número de aprobación
00633535

Dirección IP
191.107.191.61

Valor transacción
$ 1.174.100,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.34	NI	900100316

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

Ref.: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1275 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2022

FECHA DEL ACTA	1	2	2022
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GUAPI S.A.S

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900100316-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GENNY PATIÑO GUERRERO

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 40.438.880

NOMBRE DEL INTERVENTOR: - N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

OBJETO DEL CONTRATO: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No. 2 VEREDA BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

LUGAR DE EJECUCIÓN: EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META)

TERMINO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:			
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	01	02	2022
	31	12	2022

VALOR DEL CONTRATO : ($9.916.192.00)

LETRAS: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE

NUMEROS: $9,916,192 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° ___1625_____ de fecha __31 DE ENERO DE 2022_____

2) *Garantias (de Cumplimiento y de Responsabilidad civil Extracontratual) debidamente aprobadas (si aplica). N/A

3) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: _____N/A_____.

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1275 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 2022

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

NOMBRE CONTRATISTA GUAPI S.A.S	**INTERVENTOR/SUPERVISOR** GENNY PATIÑO GUERRERO

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.